



Trámites y Servicios Municipales

El Mante
R. Ayuntamiento 2018-2021

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Trámite/Servicio: Licencia de Funcionamiento

Descripción General del Trámite/Servicio:			
Autorización que otorga el Secretario del Ayuntamiento, para el funcionamiento de un establecimiento comercial de acuerdo al uso de suelo establecido para el sitio o lugar de su apertura.			
Dirigido a:	Personas interesadas en la apertura de un negocio o establecimiento		
Vigencia:	30 Días	Costo en UMAS:	15 Forma de pago efectivo en cajas de la Tesorería Municipal.
	Fundamento jurídico	Justificación de cobro	
	Artículo 75 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.	Artículo 26, fracción IV de la Ley de Ingresos vigente en este Municipio	
Criterios de Resolución:	Se otorga al cumplir con todos los requisitos y una vez la Direccion de Proteccion Civil emita el Visto Bueno.		
Requisitos:			
Copia de la identificación del solicitante, copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral, giro del establecimiento, copia de la cedula fiscal, visto bueno de la Direccion Municipal de Protección Civil.			
Responsable del trámite/servicio:			
Lic. Miguel Ángel Camero Sandoval. Secretario del Ayuntamiento.			
Domicilio:	Juarez 101 pte. zona centro. El Mante, Tamaulipas.		
Teléfono: 8312341078	Horario de atención:	Días de atención:	
_____ Ext _____	8:00 A 16:00 HORAS	lunes A viernes	
Correo electrónico:	secretario.ciudadmante@tam.gob.mx		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción	Formato de Solicitud:		
Una ves teniendo el Visto Bueno por parte de la Direccion de Proteccion Civil, en 24 horas se emite la Licencia de Funcionamiento	Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> LINK:		

Quejas y denuncias: Contraloria Municipal. Telefono 831-23-28136 extensión 115

Notas: la información contenida en esta ficha es responsabilidad exclusiva de la dependencia indicada.

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador, sus fines solo son informativos.



